



## TERMINOS Y CONDICIONES

### INDICE

- I. DEFINICIONES**
  - II. TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES**
  - III. TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO DE MEMBRESÍA**
  - IV. TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO DE ENTRENAMIENTO PERSONALIZADO**
- 

#### **I. DEFINICIONES**

- 1) Socio Nuevo: Es aquel socio que se incorpora por primera vez a Row Fitness & Fight Sports.
- 2) Socio activo: Es aquel socio que se encuentra en nuestra base de datos pagando normalmente o con una membresía pagada al día.
- 3) Socio Inactivo: Es aquel socio que ha dado de baja su plan o que no lo ha renovado. Si el socio inactivo no renueva su membresía en 3 o más meses podrá volver al club pagando su matrícula nuevamente.
- 4) Socio eliminado: Es aquel socio cuyo plan fue dado de baja por Row Fitness & Fight Sports como medida sancionatoria.



- 5) Titular: Aquella persona que suscribe y paga un plan de membresía grupal o personalizados.
- 6) Beneficiario: Aquella persona que hace uso efectivo del plan de membresía.

## **II. TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES**

Los presentes términos y condiciones generales contienen las cláusulas comunes al contrato de membresía y al contrato de entrenamiento personalizado.

### **1. DERECHOS DE LOS TITULARES O BENEFICIARIOS SEGÚN CORRESPONDA**

El titular beneficiario o el beneficiario de un contrato, según corresponda, podrá acceder a todos los servicios durante el horario de funcionamiento del centro. Los siguientes servicios son adicionales, razón por la cual el titular deberá pagarlos de forma separada:

- I. Sauna
- II. Muro de escalada
- III. Servicio de kinesiología, nutrición y deportología
- IV. Cafetería
- V. Tienda



En general cualquier servicio o producto que no esté expresamente indicado como incluido en su plan de entrenamiento

## **2. OBLIGACIONES DEL TITULAR.**

- a) El titular se obliga a pagar el precio establecido en el contrato respectivo en la forma y regularidad establecida en el mismo.
- b) El titular se obliga a pagar la matrícula al momento de contratar su plan. El valor de la matrícula es de \$25.000 (veinticinco mil pesos)
- c) El titular beneficiario o el beneficiario del contrato se obliga a cumplir con las disposiciones del Reglamento de Funcionamiento de Row Fitness & Fight Sports.
- d) El titular se obliga a entregar a Row Fitness & Fight Sports, al momento de suscribir el contrato, sus datos personales y los del beneficiario, en su caso, tales como número telefónico de contacto, domicilio y correo electrónico con el objeto de que Row Fitness & Fight Sports pueda enviar su contrato y cualquier otra información relacionada con este u otros documentos. Es responsabilidad del titular mantener actualizado sus datos de contacto y los del beneficiario, en su caso, para lo cual deberá ponerse en contacto con recepción en caso de que modifique su domicilio o correo electrónico o el del beneficiario, en su caso.



- e) El titular exime de responsabilidad a Row Fitness & Fight Sports de todos los perjuicios directos en que incurra por no actualizar su información de contacto y/o la del beneficiario, en su caso.

### **3. DECLARACIONES DEL TITULAR ACERCA DE SU ESTADO DE SALUD Y RESPONSABILIDAD DE ROW FITNESS & FIGHT SPORTS.**

- a) A través de la aceptación de estos términos y condiciones el titular declara estar en condiciones de salud apta para realizar actividades físicas, y que no adolece de ninguna enfermedad o patología que le impida utilizar los servicios del gimnasio.
- b) El socio se obliga a no realizar actividades en el centro en caso de que presente las siguientes patologías: i.- Enfermedad, incluyendo cortes, sangramiento y otros. ii.- Fracturas iii.- Malestar o cualquier dolencia física que le impida llevar una vida normal.
- c) Row Fitness & Fight Sports no será responsable por los daños o lesiones que afecten a los titulares que se originen durante o con posterioridad a la práctica de ejercicios físicos, ya sea producto del mal uso de los equipamientos, por la incorrecta ejecución de la rutina diseñada por el entrenador, por falta de calentamiento, por manipulación indebida de las máquinas, por lesiones y enfermedades preexistentes, por cualquier otra causa imputable al titular o por



cualquier acción u omisión que esté fuera de las directrices y orientaciones indicadas por los funcionarios del gimnasio o que estén establecidas en el Reglamento de Funcionamiento.

#### **4. OBLIGACIONES DE ROW FITNESS & FIGHT SPORTS**

- a. Garantizar la ejecución de este contrato, cumpliendo las condiciones, términos, alcances y límites específicos establecidos en el presente documento y sus anexos.
- b. Row Fitness & Fight Sports hace presente que ha cumplido la totalidad de los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la ley, y se compromete a seguir cumpliéndolos mientras se encuentre vigente el presente contrato.
- c. Row Fitness & Fight Sports se compromete a tener a disposición del cliente los Términos y Condiciones, el Reglamento Interno de Funcionamiento y el contrato de membresía y/o de prestación de servicios de entrenamiento personalizado.

#### **5. FINALIZACION DEL CONTRATO RESPECTIVO POR PARTE DE ROW FITNESS & FIGHT SPORTS**

- a. En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contempladas en estos términos y condiciones o en el Reglamento Interno de Funcionamiento, Row Fitness & Fight Sports podrá poner



término al contrato notificando al correo electrónico o WhatsApp señalado por el cliente al momento de la suscripción del contrato.

- b. En el evento de que Row Fitness & Fight Sports ponga término al contrato, de igual forma el socio quedará obligado a pagar aquellas mensualidades que se encuentren impagas al momento dicho término y al pago de las multas que para tales efectos disponga el Reglamento Interno de Funcionamiento.
- c. Siempre que el servicio por el cual se contrató la membresía se entregue por parte de Row Fitness & Fight Sports, no habrá reembolsos o devoluciones de dinero.

## **6. TÉRMINO DEL CONTRATO RESPECTIVO POR PARTE DEL SOCIO**

- a. Cuando el socio haya contratado los servicios mediante la modalidad de pago suscripción de la página web Rowfitness.cl y quisiera dar término al contrato en la misma fecha de cobro de su mensualidad, tendrá 31 días de acceso al gimnasio posteriores a la fecha de cobro. Si el cliente da término al contrato en una fecha distinta al día de cobro, Row Fitness & Fight Sports está autorizado por el socio, para realizar un último cobro en la fecha estipulada en su contrato y tendrá 30 días de acceso al gimnasio desde dicha fecha de cobro.



- b. En caso de que el titular ejerza el derecho a retracto dentro de los 10 días corridos siguientes a la contratación, Row Fitness & Fight Sports le devolverá lo que haya pagado por el plan contratado conforme a la forma de pago usada, a menos que las partes acuerden otra forma de devolución, siempre y cuando el establecimiento no esté entregando el servicio por el cual se contrató la membresía.

## **7. CONGELAMIENTO DEL SERVICIO CONTRATADO**

- a. El titular o el beneficiario mayor de edad podrá congelar la vigencia del contrato en los siguientes casos: i.- Por accidentes y enfermedades debidamente acreditadas con licencia médica que le impidan a quien es el beneficiario de los servicios contratados, sea el titular del contrato o una tercera persona, realizar actividad deportiva. ii.- Por embarazo debidamente acreditado con licencia médica o documento emitido por médico, de quien es el beneficiario del contrato sea el titular o una tercera persona. iii.- Por viajes al extranjero por más de 14 días debidamente acreditados con pasajes de quien es el beneficiario del contrato sea el titular o una tercera persona, esta causal dependerá del plan contratado ya que los de promoción no tienen derecho a congelamiento por viaje .



- b. El titular beneficiario podrá congelar para si o para la tercera persona que sea el beneficiario del contrato la vigencia del mismo solo una sola vez al año por un plazo mínimo de 14 y máximo de 28 días corridos.
- c. Para efectos del punto anterior el titular deberá presentar antecedentes médicos que acrediten su imposibilidad de realizar actividades deportivas.

#### **8. CIERRE DEL CENTRO**

i.- Si por motivos de fuerza mayor o caso fortuito, Row Fitness & Fight Sports se ve en la obligación de cerrar uno o varios de sus centros, se compromete a congelar el o los días en que el centro se mantenga cerrado. iii.- En el evento de que Row Fitness & Fight Sports se vea obligado a cerrar todos sus gimnasios por resolución de la autoridad sanitaria, seguirá cobrando las mensualidades en los contratos que corresponda, quedando los servicios suspendidos durante todo el tiempo que dure la medida sanitaria. Una vez reanudados los servicios, Row Fitness & Fight Sports prorrogará el plan vigente por el tiempo que haya durado la suspensión sin costo.

#### **9. LEY 19.628 SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**





- a. Por medio de la aceptación de los presentes términos y condiciones el titular autoriza expresamente a Row Spa para que comunique y publique, en caso de que corresponda, la deuda en los registros públicos y privados de los bancos de datos de conformidad a lo dispuestos en el artículo 4 de la Ley 19.628 sobre Protección de la Vida Privada o Protección de Datos de Carácter Personal, publicada en el Diario Oficial el 28 de agosto de 1999 y sus modificaciones posteriores.
- b. Para estos efectos, el socio faculta expresamente a Row Spa para informar al Boletín Comercial o al sistema de información que lo reemplace, a Biometría Aplicada SpA y al grupo DTG, su nombre y apellido, su número de cédula de identidad, el monto de la deuda y la fecha de la morosidad. La revocación de esta facultad autorizará a Row Fitness & Fight Sports para dar por terminado ipso facto los contratos que el socio mantenga con Row.

### **III. TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO DE MEMBRESÍA.**

#### **1. OBJETO DEL CONTRATO:**

El contrato de membresía permite al titular que lo adquiere acceder al (o los) gimnasio(s) de que se trate(n), con el objeto de utilizar su



infraestructura, máquinas de entrenamiento Fitness y acceder a clases grupales.

## **2. PLANES:**

La modalidad de los planes disponibles son las siguientes:

- a. **PLAN MENSUAL** Es aquel PLAN que dura un mes desde que se contrata, que otorga los beneficios de entrenamiento en clases grupales y sala de pesas ilimitadamente en el horario que el centro se encuentre abierto a público.
- b. **PLAN TRIMESTRAL:** Es aquel PLAN que dura tres meses desde que se contrata, que otorga los beneficios de entrenamiento en clases grupales y sala de pesas ilimitadamente en el horario que el centro se encuentre abierto a público.
- c. **PLAN SEMESTRAL:** Es aquel PLAN que dura seis meses desde que se contrata, que otorga los beneficios de entrenamiento en clases grupales y sala de pesas ilimitadamente en el horario que el centro se encuentre abierto a público.
- d. **PLAN ANUAL:** Es aquel PLAN que dura doce meses desde que se contrata, que otorga los beneficios de entrenamiento en clases grupales y sala de pesas ilimitadamente en el horario que el centro se encuentre abierto a público.



- e. PLAN MULTISEDE: Es aquel PLAN, que permite acceder a dos clubes, a elección del socio, pagando el de mayor valor entre los que elija.
- f. CLASES PERSONALIZADAS: Son clases que se compran desde 1 hasta 50 y dan el beneficio de entrenar con un coach uno a uno, en el horario dispuesto por la APP al momento de agendar la hora que dura el entrenamiento. No incluye el uso de sala de pesas o el acceso a clases grupales.
- g. PLANIFICACIÓN DE ENTRENAMIENTO: Es un plan en el cuál uno de nuestros especialistas elabora un plan de entrenamiento, el que debe agendarse e incluye una evaluación física. El centro da la posibilidad de pagar el uso de la sala de pesas para dicha planificación, pero es decisión del titular coger o no esa opción. En caso de contratar solo y exclusivamente la planificación no tendrá derecho ni acceso a sala de pesas o clases grupales en el recinto.

### **3. PAGO:**

Independiente del canal de compra elegido por el cliente (web o presencial), los medios de pago de la membresía que Row Fitness & Fight Sports pone a disposición de sus clientes son los siguientes:

- 1) PLAN PREPAGO DE MEMBRESÍA: Mediante de esta forma de pago, el cliente pagará el precio total del plan escogido mediante



efectivo, transferencia bancaria, link de pago, tarjeta de débito o tarjeta de crédito. i.- Si el cliente opta por comprar su plan de membresía prepago a través de la página web, deberá llenar el formulario de datos personales, luego, elegir la sede y el plan de membresía, y finalmente, deberá elegir el medio de pago a través de Mercado Pago. ii.- Para poder efectuar el pago de la membresía en Mercado Pago, el cliente, previamente, deberá aceptar estos términos y condiciones, y el Reglamento Interno de Funcionamiento de Row Fitness. iii.- Una vez aceptados los documentos y pagado el precio de la membresía a través de Mercado Pago, Row Fitness enviará un WhatsApp al teléfono celular señalado por el cliente donde adjuntará los Términos y Condiciones, el Reglamento Interno de Funcionamiento y el contrato de membresía propiamente tal. Este último documento deberá ser firmado presencialmente en recepción. iv.- Ningún cliente podrá acceder a las instalaciones de Row Fitness si no firma el contrato v.- Si el cliente opta por comprar el plan de membresía prepago de forma presencial, en recepción se hará una cotización con los planes disponibles, y una vez acordado el plan y el precio, el cliente deberá pagar con efectivo, transferencia bancaria o bien a través del POS Get Net. Podrá además solicitar un link de pago donde deberá aceptar previamente los Términos y Condiciones y el Reglamento de Funcionamiento. Una vez pagado,



Row Fitness enviará al WhatsApp señalado por el cliente los términos y condiciones, el reglamento interno de funcionamiento y el contrato de membresía propiamente tal. Este último documento deberá ser firmado presencialmente en nuestra recepción. Para hacer efectivo dicho pago, previamente, deberá aceptar los Términos y Condiciones y el Reglamento de Funcionamiento a través del link de pago enviado por Row Fitness. vi.- Los planes prepagos tendrán una duración determinada, por lo que expirarán una vez transcurrido el plazo. vii.- Además del plan escogido, al momento del pago el cliente deberá pagar el costo de matrícula si es alumno nuevo. En caso de que el socio renovara su plan antes de la fecha de término del contrato quedará exento del pago de la matrícula. Si contratara un plan dentro de los tres meses siguientes contados desde la fecha de término del último contrato, pagará sólo el plan elegido. Si la renovación ocurre transcurridos los 3 meses antes indicados contados desde la fecha de vencimiento del plan, el socio deberá pagar matrícula.

- 2) PLAN DE SUSCRIPCIÓN:** Esta forma de pago estará habilitada sólo para los planes y disponibles en nuestra página web ([rowfitness.cl](http://rowfitness.cl)) con cargo automático a cuentas corrientes, cuenta vista y tarjeta de crédito o débito. Estos cargos se efectuarán de forma indefinida hasta que el cliente ponga término al contrato en los términos



indicados en este instrumento o bien solicite en recepción la pausa o cancelación de la misma.

- 3) En ambas modalidades de pago señaladas, además del plan escogido, el cliente deberá pagar el costo adicional de matrícula por una sola vez que se cobrará al momento de comprar el plan.
- 4) En caso de que el medio de pago entregado por el socio no tenga fondos suficientes para el pago, Row Fitness estará facultado para suspender el plan vigente.

#### **IV. TERMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO DE ENTRENAMIENTO PERSONALIZADO.**

##### **1. OBJETO DEL CONTRATO:**

El contrato de entrenamiento personalizado permite al titular o socio acceder a una cantidad determinada de sesiones de entrenamiento dentro de un periodo determinado, con uno de los coach que prestan servicio en Row Fitness.

##### **2. CARÁCTERÍSTICAS DEL SERVICIO**

- a. Podrán contratar un plan de entrenamiento personalizado aquellos socios que tengan un plan de membresía activo y sin deuda en dicha membresía Y un alumno nuevo que no haya tenido membresía activa en el centro. En caso de que la membresía termine o se cancele por cualquier motivo, el socio no podrá hacer uso del plan.



- b. El titular tendrá usuario en una aplicación móvil a través de la cuál podrá agendar sus clases personalizadas con el coach que prefiera. Si se agendó una clase, no se podrá cancelar a menos que se haga 24 horas antes de la misma, en caso contrario dicha hora se tomará como realizada.
- c. La sesión de entrenamiento personalizado durará 60 minutos como máximo. En caso de que la sesión tenga una duración inferior a 60 minutos como consecuencia del estado físico del socio, éste no podrá solicitar nuevas sesiones con el objeto de completar el tiempo faltante.
- d. Los días y horarios en que se realizarán las sesiones serán agendadas a través de la aplicación móvil a que el titular tendrá acceso.
- e. Las sesiones de entrenamiento personalizado comenzarán puntualmente a la hora acordada. En caso de que el coach no llegase a realizar la sesión o el inicio de esta se atrasare por más de 25 minutos, el socio tendrá derecho a solicitar al una sesión extra de recuperación.
- f. En caso de que el coach elegido avise con anticipación su imposibilidad de asistir a la sesión, Row fitness deberá designar a otro entrenador del staff en su reemplazo.
- g. Será obligación del coach registrar su asistencia en la app móvil de Row Fitness.
- h. En el evento de que el socio no asistiera a la sesión, está se entenderá consumida a menos que el socio avise a lo menos con 24 horas de anticipación.



- i. En caso de que la hora de inicio de la sesión de entrenamiento personalizado comenzara después de la hora acordada por retraso del titular, dicha sesión de igual forma terminará a la hora originalmente pactada y no se prorrogará aquella fracción de tiempo en que el socio no estuvo presente.
  - j. Cada plan de servicios de entrenamiento personalizado cuenta con una cantidad determinada de sesiones y un plazo máximo en el que pueden llevarse a cabo. El plazo es de días corridos y se contará desde la fecha de suscripción del contrato de entrenamiento personalizado.
  - k. El servicio de entrenamiento personalizado no es reembolsable ni otorga al titular la opción de término anticipado.
-